MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Subdirección de Adquisiciones
Departamento de Compras Directas

PROVEEDOR

EDICIÓN Y PUBLICIDAD DE MEDIOS DE LOS ESTADOS, S. DE R.L. DE C.V.

Tel: 5513530964 navelv.vazquez@aee.com.mx

AT'N: JUAN PABLO CARBAJAL MATA

EN ATENCIÓN A SU COTIZACIÓN, SE LE SOLICITA LO SIGUIENTE:

ORDEN DE COMPRA NO.	
OC/108/2021	
FECHA	26 de noviembre de 2021
Área Solicitante	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES" VERSIÓN ÚNICA ÚNICA 1"; A TRAVÉS DE INSERCIÓN EN UN 1/4 DE PLANA EN EL DIARIO "CAMPECHE LA I NOTICIAS PARA MÍ.	11	SERVICIO	$ 2,011.52	$ 22,126.72

El servicio se realizará en términos de las especificaciones que se establecen en la propuesta económica presentada por "EL PROVEEDOR" y que forma parte integrante de esta Orden de Compra.
La Coordinación de Comunicación Social será el enlace para la prestación del servicio.
El servicio se realizará dentro del periodo del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.
La difusión fue autorizada por la Secretaría de Gobernación con la Clave Asignada 2021 "107/21-TC08-00956"

		SUBTOTAL	$ 22,126.72
Importe con letra		IVA 16%	$ 3,540.28
(VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)		TOTAL	$ 25,667.00

FACTURAR A NOMBRE DE:	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
R.F.C.	PFP-920718-FB2
DOMICILIO FISCAL	CAMINO AL AJUSCO 200, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14210
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EN OFICINAS CENTRALES	CAMINO AL AJUSCO 200, PISO 8 ALA NORTE, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14210.
Tiempo de realización del servicio:	Dentro del periodo del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.
CONDICIONES DE PAGO:	20 DÍAS A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.
PARTIDA PRESUPUESTAL:	36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades Gubernamentales"

En términos de lo señalado en el punto 25.3 (Ccriterios para exceptuar garantáis de cumplimiento), se exceptúa de la obligación de presentar garantía de cumplimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SEIN QUINTERO URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES